



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

R.I.F. J - 3 0 9 9 6 5 7 3 - 5

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

INFORME DE LA GESTION PERIODO 2009 - 2010

Caracas, 20 de septiembre de 2010.

Señores
**Asamblea Anual del Colegio de
Contadores Públicos del Estado Miranda**
Presente.-

Estimados Colegas,

En nuestro carácter de Presidente, Secretario y Vocal del Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, debidamente constituido tal como lo estipula los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda en su artículo 65 y el artículo 23 del Reglamento de Procedimiento de los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de los Colegios y de la Federación (PLR.-15), vigentes y por motivo de celebrarse la Asamblea Anual del periodo 2009-2010, convocada para el mes de octubre de 2010, presentamos y entregamos informe de la gestión, compuesto de las diferentes actividades administrativas efectuadas por este **TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA**, tal como lo establece la normativa legal y reglamentaria vigente, en el artículo 66 del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, en su párrafo primero, donde se señala que El Tribunal Disciplinario rendirá cuenta de su gestión ante la Asamblea Anual del Colegio sin perjuicio del secreto sumarial al que está obligado.

En ese sentido, informamos que en el período comprendido del 01 julio de 2009 hasta 30 de junio de 2010, este Tribunal Disciplinario han realizado las siguientes actividades:

- 33 reuniones ordinarias según los parámetros establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes que regulan la actividad de los Tribunales Disciplinarios.

- Recibió un total de tres (3) denuncias, procesadas de conformidad al reglamento y leyes vigentes.
- Asistió a tres (03) Directorios Nacionales Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos, participando en la mesa de Trabajo de los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de los Colegios y de la Federación, para la revisión de los aspectos inherentes al funcionamiento de estos órganos.
- Realizó, con la asistencia del personal contratado para tales fines, del seguimiento a diferentes denuncias que ha realizado este Tribunal Disciplinario o terceras personas, supuestamente agraviadas por Contadores, ante la Fiscalía General de la República Bolivariana de Venezuela.
- Prestó colaboración al Cuerpo de Investigaciones, Penales y Criminalísticas (CICPC), vinculado con denuncias presentadas por este Tribunal Disciplinario ante las Fiscalías del Área Metropolitana de Caracas.
- Brindó orientación legal con la asistencia del personal contratado para tales fines, a distintos colegas que han consultado a este Tribunal, como también a terceras personas que solicitan información para proceder a ejercer denuncia a un contador.
- Brindó orientación a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda por medio de la asistencia a sus reuniones ordinarias en calidad de invitado permanente.
- Suscribió cartas deontológicas a colegas que decidieron cambiar de colegio o residenciarse en el exterior del país.



- Trabajó en forma coordinada con el Fiscal del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

Estas han sido las actividades realizadas por el Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, en el período comprendido desde el 01 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 66 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, los cuales ordenan preservar el secreto sumarial de los asuntos tratados en el Tribunal Disciplinario, en concordancia a las garantías Constitucionales del Debido Proceso y del Derecho a la Defensa.

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de ustedes;

Atentamente;



Lic. Ricardo Ruette V.
Presidente



Lic. Héctor Rodríguez
Secretario



Lic. Samuel Márquez
Vocal

Colegio de Contadores Públicos
del Estado Miranda
TRIBUNAL DISCIPLINARIO
Los Teques - Edo. Miranda